

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FELIPE J. SICILIA ALFÉREZ, Diputado por Jaén y D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Este verano, el dueño de la empresa Seguridad Integral Canaria, propiedad del empresario Miguel Ángel Ramírez, anunció su intención de liquidar la empresa y dejar de prestar servicios de seguridad privada.

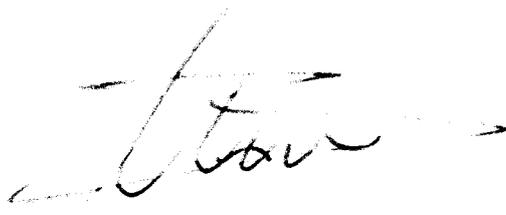
Dado que esta empresa está incurso en varios procedimientos en los que se investiga el incumplimiento de la normativa de Seguridad Social y fiscal y la posible deuda que esta empresa tiene con la Seguridad Social y Hacienda, se solicita respuesta por escrito a lo siguiente:

- **¿Está personada la Abogacía del Estado en la causa que se tramita ante un Juzgado de Instrucción de Las Palmas por supuesto fraude a la Seguridad Social y Hacienda?**
- **¿Qué medidas se están acordando para que, en caso de resultar sancionado o condenado por deudas a la Seguridad Social y Hacienda, dicha empresa no pueda evadirse de cumplir sus obligaciones?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de octubre de 2017



EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
FELIPE J. SICILIA ALFÉREZ

76/77-I-Irm-84